



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5071/2018
BITÁCORA: 21/G1-0042/11/18

Puebla, Puebla, 12 de Noviembre de 2018

BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3125/2017 de fecha 03 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| BIENES COMUNALES "LA CAÑADA", Libres, P-21-094-CAÑ-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,575.401 Metros cúbicos | 163 | 667 | 829 | 20919789 | 20919951 |
| BIENES COMUNALES "LA CAÑADA", Libres, P-21-094-CAN-001/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 510.341 Metros cúbicos | 90 | 830 | 919 | 20920002 | 20920091 |
| BIENES COMUNALES "LA CAÑADA", Libres, P-21-094-CAÑ-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 361.771 Metros cúbicos | 40 | 920 | 959 | 20920092 | 20920131 |
| BIENES COMUNALES "LA CAÑADA", Libres, P-21-094-CAÑ-001/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 117.193 Metros cúbicos | 25 | 960 | 984 | 20920132 | 20920156 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1107 AN. 2/10 EXP. 133/17 P



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5071/2018
BITÁCORA: 21/G1-0042/11/18

Puebla, Puebla, 12 de Noviembre de 2018

L2MCCP/l2LSC/ych

